

# **INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE PÓSTUMO AL MÉRITO DE LA HONORABLE FAMILIA BOSCH GAVIÑO.**

**Exp. No. 00298-2011-PLO-SE**

## **Historial**

Iniciativa legislativa del senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, depositada el 17 de marzo, tomada en consideración el 23 de marzo y enviada a Comisión en fecha 24 de marzo del presente año.

## **Análisis**

Esta Comisión, luego de haber estudiado la citada iniciativa legislativa, considera que el modelo de vida llevado por la familia Bosch Gaviño constituye un ejemplo de honestidad y dignidad; además que es un deber resaltar el noble y protagónico rol desempeñado por esta familia Bosch, ejemplo a emular por los dominicanos, en términos de principios éticos y virtudes cívicas que adornan a la misma. Por lo que esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable recomendando algunas correcciones de técnica legislativa, las cuales enunciamos a continuación:

- Los considerandos deben enumerarse utilizando la forma de ordinal, con el objetivo de una mejor ubicación e información de los mismo, tal y como se detalla a continuación:

**“Considerando Primero...  
...Considerando Segundo...”**

- La parte dispositiva debe estar numerada empleando números ordinales, referenciando sólo los número de esta forma:  
**“Primero, Segundo...”**

- Fusionar el contenido del dispositivo 3 con el considerando primero, pasando a ser este considerando el quinto, éste se leerá como sigue:

**“...Considerando Quinto:** Que es deber del Senado de la República resaltar el noble y protagónico rol desempeñado por la familia Bosch Gaviño, como ejemplo a emular por las familias dominicanas, en términos de los principios éticos y virtudes cívicas que adornaron a la misma y a sus descendientes, quienes han trascendido con sus aportes a favor de los derechos humanos, la defensa de la libertad, la construcción de ciudadanía y el fomento del legado patriótico hacia la República Dominicana y los padres fundadores de nuestra nacionalidad, junto a sus valiosísimos aportes en la lucha por la libertad y la consolidación de la democracia dominicana;”

- El considerando segundo en lo adelante pasará a ser el primero, reenumerándose la secuencia de los demás considerandos. En lo adelante se leerá de la siguiente manera:

**“Considerando Primero:** Que la familia Bosch- Gaviño constituye una de las familias dominicanas de mayor trascendencia nacional, principalmente por la formación en valores y en sentido ético recibida de sus padres don José Bosch Subirats y doña Ángela Gaviño Costales de Bosch, quienes pese a ser inmigrantes, decidieron educar a sus hijos en el trabajo y el amor a la República Dominicana y formarlos como ciudadanos comprometidos con la democracia y la conquista de la libertad; afanes en los que fue su principal exponente el Prof. Juan Bosch Gaviño, presidente de la República (1963) y literato de categoría universal; ejemplo perpetuado además en Angelita Bosch Gaviño de Ortíz, Francisco (Paquito) Bosch Gaviño, Maria Josefina Bosch Gaviño de Orsini, José Andrés (Pepito) Bosch Gaviño, Ana del Carmen Bosch Gaviño, Ana Dolores Bosch Gaviño e incluso en Genoveva (Doña Vevita) Gaviño de Pérez, sobrina, prima-hermana y compañera de luchas...”

- Eliminar el dispositivo primero, la frase: “... como al efecto reconoce...”, el mismo se leerá como sigue:

**“Primero: RECONOCER** a la familia Bosch-Gaviño, por sus valiosos e imperecederos aportes a la libertad, la consolidación de la democracia, el respeto pleno a los derechos civiles y políticos de todos los ciudadanos y al fortalecimiento de las instituciones del Estado dominicano.”

- Sugerimos la siguiente redacción para el artículo segundo, el cual se leerá de la siguiente manera:

**“Segundo: PLASMAR** la presente resolución en un pergamino de reconocimiento que será entregado por los senadores y senadoras en la fecha y lugar que señale el Presidente del Senado.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

**EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ  
PRESIDENTE**

**CRISTINA ALT. LIZARDO  
VICEPRESIDENTE**

**MANUEL ANTONIO PAULA  
SECRETARIO**

**YVONNE CHAHÍN SASSO  
MIEMBRO**

**AMABLE ARISTY CASTRO  
MIEMBRO**

**PRIM PUJALS NOLASCO  
MIEMBRO**

**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA  
MIEMBRO**

Santo Domingo, D. N.  
4 de mayo de 2011  
/casn